



Ilustre Municipalidad de Vallenar

Vallenar, 06 MAY 2011

Decreto Exento N° 2398

Vistos:

1.- Lo señalado y dispuesto en el Art. N° 195 del Código del Trabajo Ley N° 20.047 Subsecretaría del Trabajo que concede Permiso Paternal.

2.- Nota del Funcionario (Providencia N° 1886).

3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Concédase **Permiso Paternal** al siguiente funcionario que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Hugo Iriarte Ordenes Cargo Técnico Grado 14° EMS.	5	21-04-2011	28-04-2011.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/HHAP/HECP/meqt.

Departamento de Personal.-
meqt.-